

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albuixech

2026/03593 Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, tasa por vados y tasa por plaza de estacionamiento nominativa para personas con movilidad reducida, para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026 ha adoptado el acuerdo de aprobar los Padrones Fiscales correspondientes al ejercicio de 2026 por los conceptos:

- o Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- o Tasa por vados.
- o Tasa por plaza de estacionamiento nominativa para personas con movilidad reducida.

Lo que se hace público a los efectos de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, concediéndose un plazo de 15 días, para que los interesados puedan examinarlo y deducir, en su caso, las reclamaciones o las alegaciones que consideren convenientes. Contra la aprobación de los padrones fiscales mencionados, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de finalización del período de exposición pública de dichos padrones.

Albuixech, 27 de marzo de 2026.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.

